



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

020-24
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

18 MAR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acta compromiso de Colaboración Específica entre la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) y la Fundación Esteban Bullrich, actuaciones obrantes en Expte. N° 010/24 FCS.

Que el Acta Compromiso se firma como Anexo al Convenio Marco que la UNCA ha celebrado con la Fundación Esteban Bullrich, el 18 de marzo de 2024 y que contempla el trabajo colaborativo en la organización de la Charla HABLEMOS DE ELA - CATAMARCA, a desarrollarse el jueves 21 de marzo de 2024 en ámbitos de esta Universidad.

Que este Decano asume las atribuciones establecidas en el Capítulo VI – Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum de este, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Secretaría de Extensión.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Acta Compromiso de Colaboración Específica firmada entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y la Fundación Esteban Bullrich, que como Anexo forman parte del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BIOQ. DR. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. R. MARIA EUGENIA ZELARAYAN
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA